UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FARMACIA

# GUÍA DEL PROFESOR TUTOR - TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)
# CURSO 2023/2024

## FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR [1]DEL TFG

La primera misión del Profesor Tutor es aceptar al alumno o alumnos que va a tutorizar y para ello tiene que rellenar debidamente y firmar la Ficha de Inscripción que le presentará el alumno.

Será un Profesor de la Facultad y velará por la progresión del TFG y su nivel de calidad. Sin embargo, el TFG es responsabilidad única del futuro aspirante a Grado.

Los criterios para la elaboración del TFG por parte del estudiante se detallan en la normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad.

Será responsable de exponer al estudiante las características del TFG, de ayudarle y orientarle en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y el cumplimiento de los plazos establecidos para su realización, entrega y defensa.

No se debe confundir la función del Profesor Tutor del TFG con la de un director de un trabajo de investigación. Todas las decisiones que se tomen en cuanto al contenido del trabajo, material entregado, presentación, etc. son responsabilidad exclusivamente del estudiante que podrá haber seguido, o no, las indicaciones del Profesor Tutor.

Las tareas de Tutoría durante el TFG se articulan en 3 etapas:

a) **Fase inicial**, (presencial) para la firma de la Ficha de Inscripción, de origen y establecimiento del sistema de trabajo. En esta fase se ofrecen orientaciones iniciales sobre bibliografía, objetivos, estudios y plan de trabajo.
b) **Fase de desarrollo**, seguimiento y mejora. En esta se supervisa como se concreta y evoluciona el trabajo. Responde a dudas que irán apareciendo a lo largo del proceso y alienta al estudiante en la elaboración del TFG.
c) **Fase final** de evaluación.

Por tanto, el Profesor Tutor contactará un mínimo de 3 veces con cada estudiante.

Será el encargado de leer y evaluar la memoria escrita del TFG presentada por el estudiante.

La evaluación de la memoria supondrá el 40 % de la calificación final del TFG. El Profesor Tutor la calificará según el impreso de ***Evaluación del Tutor del Trabajo de Fin de Grado*** que se encuentra en la página web de la Facultad.

[1] La utilización del masculino para los distintos cargos y figuras que aparecen en esta Ficha sólo hace referencia a la denominación del cargo y no pretende, en ningún caso, hacer referencia al titular del mismo, ni presupone que la persona que los ocupe sea hombre o mujer.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FARMACIA

# GUÍA DEL PROFESOR TUTOR - TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)
# CURSO 2023/2024

La evaluación del Profesor Tutor firmada se tiene que enviar por correo a **piluka@ucm.es.**

La evaluación del Tutor ha de entregarse como **fecha límite 5 días** antes de la defensa del TFG.

Es **MUY IMPORTANTE** indicar al alumno que en el Poster sólo debe aparecer el título y su nombre. **NO debe aparecer el nombre del Profesor Tutor ni el Departamento, Hospital u Oficina de Farmacia donde se ha realizado.**

## FUNCIONES DE LAS COMISIONES EVALUADORAS DEL TFG

Las Comisiones Evaluadoras estarán formadas por TRES Profesores de la Facultad.

a. En el caso de TFG realizados en las Prácticas Tuteladas estarán constituidas por UN Profesor Asociado de Hospital, UN Profesor Asociado de Oficina de Farmacia y UN Profesor de la Facultad.
b. En el caso de TFG realizados en los distintos departamentos de la Facultad estarán constituidas por TRES Profesores de los ámbitos Químico, Biológico y Sanitario.

Por la complejidad en la organización de los TFG es **absolutamente imprescindible que los plazos y las respuestas a los correos que se enviarán en enero, mayo y junio para formar las Comisiones, se contesten de forma ágil, en tiempo y forma tanto por parte de los titulares como de los suplentes**.

Las Comisiones de evaluación calificaran los **Poster** y la **Defensa** de los mismos, en sesión pública, en las actas de evaluación correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

| 1. Poster | 2. Defensa |
|---|---|
| 1.1. Estructura formal del poster | 2.1. Exposición satisfactoria |
| 1.2. Originalidad en el diseño | 2.2. Respuesta apropiada a las preguntas |
| 1.3. Claridad y legibilidad de texto, figuras, gráficas y tablas | 2.3. Utilización del lenguaje científico |
| 1.4. Comprensión sin necesidad de exposición oral | 2.4. Apoyo en el póster para la exposición |
| 1.5. Claridad en las conclusiones | 2.5. Ajuste al tiempo disponible |

Las Actas de evaluación, debidamente completadas y firmadas por los tres miembros de cada uno de los Tribunales, se entregarán al Coordinador del TFG una vez finalizada la sesión correspondiente, y subidas a la web con la aplicación correspondiente.

Para cualquier duda o aclaración podéis consultar la página web de la Facultad (Trabajos Fin de Grado) o contactar con los Coordinadores del TFG.

- Prof. D. Rafael Lozano Fernández: rlozano@ucm.es
- Profª. María del Carmen Lozano Estevan (mlozan16@ucm.es)
- Prof. José Antonio Guerra Guirao (jaguerra@ucm.es)